

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**TORRES DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento con lo acordado por el concejal de Personal, en resolución de 16 de abril de 2012, se anuncia la aprobación de las bases referentes a la convocatoria de plaza de personal laboral temporal por contrato de relevo de ayudante a través del sistema de concurso-oposición.

Esta plaza tiene las siguientes características: personal laboral temporal. Grupo: agrupación profesional. Nivel de complemento de destino: 13. Complemento específico: según tablas salariales. Jornada completa. Número de vacantes: uno. Denominación: ayudante. Localidad: Torres de la Alameda. Tipo de contrato: contrato de relevo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio. Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios y en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 27 de abril de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(02/4.053/12)